

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos A. Hoyos Boyd; el ministro de Educación, encargado, Roberto Sevillano; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 3 de febrero de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas

- I. Verificación del Quórum.
 - II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
-

- III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 16 y 23 de diciembre de 2025.
- IV. La Primera Dama de la República, Maricel Cohen de Mulino y la ministra de Cultura, S.E. María Eugenia Herrera, harán una presentación sobre el alcance que ha tenido el programa “**Latidos del Barrio**”. Para ello las acompañan, el asesor del Despacho Superior, Aarón Shocrón y la directora de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Sandra Cerrud.
- V. Consideración de los siguientes proyectos

• **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

- **Proyecto de Ley N°36-25**, Que subroga la Ley 93 de 1973, por la cual se dictan medidas sobre los arrendamientos y se crea en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Arrendamientos.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°142-25**, Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que subroga la Ley 93 de 1973, por la cual se dictan medidas sobre los arrendamientos y se crea en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Arrendamientos.

Cortesía de sala para el viceministro de Vivienda, Fernando Méndez Peralta; la asesora legal del Despacho del ministro, licenciada Idelcarmen Pérez de Palma y para el director General de Arrendamiento, licenciado Mohamed Bhiku.

• **Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°1-26**, Que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a suscribir la Adenda No.1 para prorrogar el Contrata 04-2024 con la empresa CABLE & WIRELESS PANAMÁ, S.A; para la “Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Básica Local (No. 101), Nacional (No. 102) e Internacional (No.103), a las Entidades Públicas del Estado Panameño, Como Parte de la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios (RNMS),

Durante el Período Comprendido del 1 de Enero de 2026 Hasta el 31 de Diciembre de 2027”.

Cortesía de sala para el Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, ingeniero Adolfo Fábrega.

VI. Asuntos varios

- Ministerio de Gobierno

La ministra de Gobierno, S.E. Dinoska Montalvo, dará un breve informe sobre los siguientes temas:

1. Justicia Comunitaria
2. Territorios indígenas

VII. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas de las sesiones celebradas los días 16 y 23 de diciembre de 2025, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto consideración del siguiente tema:

- **La Primera Dama de la República, Maricel Cohen de Mulino y la ministra de Cultura, S.E. María Eugenia Herrera, harán una presentación sobre el alcance que ha tenido el programa “Latidos del Barrio”. Para ello las acompañan el asesor del Despacho Superior, Aarón Shocrón y la directora de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Sandra Cerrud.**

La honorable señora Maricel Cohen de Mulino, Primera Dama de la República, agradeció a todos los que han apoyado este proyecto, incluido el apoyo total del ministerio de Cultura y la ministra María Eugenia Herrera con los que juntos han impulsado un programa que será a largo plazo. Señaló que cree en cuando el

Estado llega de manera constante, puede transformar y que cuando los niños son ayudados y apoyados, pueden desarrollarse y tener un futuro mejor.

La Primera Dama señaló que se trata de un programa que va de la mano con las comunidades, que reconoce el talento que ya existe en nuestros barrios y lo convierte en oportunidades reales.

La ministra Herrera toma la palabra y agradece a la Primera Dama, por sus aporte y acompañamiento a este programa, el cual se ha realizado en cooperación con el Despacho de la Primera Dama, en el que se ha enfatizado en el desarrollo humano, no solo en el desarrollo de infraestructuras.

Resaltó la ministra Herrera que el programa contempla el plan de desarrollo de 10 centros comunitarios "Latidos del Barrio", donde se promueva la cultura, el deporte, la salud, la educación y la participación ciudadana, que en conjunto avanzan en la planificación y organización de este programa que beneficiará a más de dos millones de panameños residentes de barrios olvidados.

Estos espacios ofrecerán áreas especialmente diseñadas para la formación artística, para el encuentro comunitario y para la revitalización de áreas públicas, con especial énfasis en los jóvenes, lo cual permitirá atacar la violencia, el flagelo de las drogas y las pandillas.

Manifestó la ministra Herrera que este programa se está impulsando para que sea a largo plazo. Se planifica que en estos tres años, se desarrollen cuatro centros en el área metropolitana y seis en diferentes provincias del país, con una inversión proyectada de B/.23.8 millones, lo que equivale a una inversión social de B/.10.82 por persona, garantizando acceso equitativo a la cultura y la creatividad.

La ministra de Cultura explicó que el corazón del programa son los centros comunitarios concebidos como un espacio vivo y multidisciplinario. "No se trata de infraestructuras solamente, son lugares donde la comunidad se encuentra, se expresa y se fortalece", añadió.

Entre los proyectos en ejecución se mencionaron los centros culturales de la Cinta Costera (El Chorrillo), San Joaquín (Pedregal) y Ciudad Esperanza (Arraiján), con contratos ya adjudicados y próximos a activarse.

El señor Presidente sugiere que para este proyecto se invite a participar y se haga campaña con universidades, escuelas, clubes cívicos que puedan dar ayuda en el tiempo, y que socialmente establezcan una red que perdure en el tiempo.

Como quinto punto consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- **Proyecto de Ley N°36-25**, Que subroga la Ley 93 de 1973, por la cual se dictan medidas sobre los arrendamientos y se crea en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Arrendamientos.

Cortesía de sala para el viceministro de Vivienda, Fernando Méndez Peralta; la asesora legal del Despacho del ministro, licenciada Idelcarmen Pérez de Palma y para el director general de Arrendamiento, licenciado Mohamed Bhiku.

Los miembros del Consejo de Gabinete recomendaron que el proyecto fuera retirado y presentado posteriormente.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°1-26**, Que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a suscribir la Adenda No.1 para prorrogar el Contrata 04-2024 con la empresa CABLE & WIRELESS PANAMÁ, S.A; para la "Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Básica Local (No. 101), Nacional (No. 102) e Internacional (No.103), a las Entidades Públicas del Estado Panameño, como Parte de la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios (Rnms), Durante el Período Comprendido del 1 de Enero de 2026 Hasta el 31 de Diciembre de 2027.

Cortesía de sala para el Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, ingeniero Adolfo Fábrega.

El ingeniero Fábrega señaló que mediante Decreto Ejecutivo N°519 de 9 de agosto de 2012, se instituye la Red Nacional Multiservicios (RNMS), como la plataforma que presta servicios integrados de telecomunicaciones a todas las Entidades

Públicas del Estado panameño y que el diseño de la Red Nacional Multiservicios (RNMS), permite a las Entidades Públicas disponer de servicios de Internet para uso público, así como de enlaces de comunicaciones que integran, a través de un mismo medio, el acceso a internet, el transporte de datos y plataformas de seguridad embebidas, facilitando la conectividad entre sedes principales y regionales, infraestructuras críticas alojadas en centros de datos y sistemas tecnológicos de misión crítica.

Agregó que la AIG, ha implementado desde el año 2012 la Red Nacional Multiservicios (RNMS), como la plataforma para proveer a las Entidades Públicas del Estado panameño los servicios integrados de telecomunicaciones de manera eficiente, segura e ininterrumpida, la cual incluye los servicios de Voz Fija, Internet, Transporte de Telecomunicaciones o enlaces de comunicaciones y Centro de Datos.

Manifestó que los servicios de Voz Fija han sido prestados a las Entidades Públicas por más de diez años, a través de contratos que de tiempo en tiempo se celebran con proveedores de servicios que cumplieron con las experiencias técnicas, calidad de servicio y de seguridad de esta plataforma de alta complejidad.

Indicó el ingeniero Fábrega que los servicios de Voz Fija de la Red Nacional Multiservicios (RNMS), son indispensables para la eficiente operación de las Entidades Públicas y que éstas prestan a los ciudadanos, por lo que son considerados servicios críticos, razón por la cual es necesario mantener la continuidad de estos y mejorar sus funcionalidades.

Explicó que la contratación del servicio de Voz Fija de la Red Nacional Multiservicios (RNMS), facilita a las Entidades Públicas del Estado, adquirir los servicios en referencia, con precios y garantías de servicios homologados y especificaciones establecidas por la AIG, de manera tal que puedan manejar la complejidad técnica que tiene la red a nivel de redundancia, entre otros aspectos técnicos, para la entrega de diferentes servicios en los sitios de estas entidades, así como garantizar la continuidad operativa de las redes de comunicaciones actuales.

Además que el servicio de Voz Fija de la Red Nacional Multiservicios (RNMS), es brindado a todas las Entidades Públicas y/o sus dependencias, gobiernos locales, entre otros que forman parte del Estado panameño en más de 7,000 puntos y a más de 89,611 usuarios a nivel nacional y de interés público como el 103 de los

Bomberos, el 104 de la Policía, el 311 de Asistencia Ciudadana y el 911 del SUME, entre otros sensitivos.

El ingeniero Fábrega manifestó que a través de la Resolución N°29 de 20 de marzo de 2024, el Consejo de Gabinete aprobó la contratación excepcional entre la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y Cable & Wireless Panamá, S.A., para la prestación de estas comunicaciones para el período del 1 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2025.

Especificó que la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), evaluó la necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación, sin embargo, considerando los plazos requeridos y que el operador del Contrato N°04-2025, realizó una inversión significativa para la implementación de los nuevos servicios de Voz Fija los cuales las entidades aún no han podido aprovechar debido a que el refrendo correspondiente fue emitido el 3 de octubre de 2024 y tomando en cuenta que la implementación y puesta en producción se completará durante el año 2026, se considera necesario extender la vigencia del Contrato N°04-2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, lo anterior garantizará la continuidad del servicio de voz fija a las Entidades Públicas y permitirá que estas puedan beneficiarse de los nuevos servicios actualizados conforme a las condiciones del mercado.

Enfatizó en que la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), evaluó que el periodo de extensión permitirá llevar a cabo el proceso de licitación pública correspondiente, garantizando los tiempos adecuados para la implementación y promoviendo la participación de los operadores de telecomunicaciones en la prestación de los servicios de Voz Fija.

Finalizó el ingeniero Fábrega indicando que el objeto del contrato será el mismo, solo se extenderá la vigencia por 48 meses adicionales, la adenda de prórroga al contrato es de cuantía indeterminada y dependerá de la demanda de las entidades que contraten estos servicios.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°3 de 3 de febrero de 2026.**

Seguidamente se presentó el siguiente tema en Asuntos Varios:

Ministerio de Gobierno

- La ministra de Gobierno, S.E. Dinoska Montalvo, dará un breve informe sobre los siguientes temas:
 - o Justicia Comunitaria
 - o Territorios indígenas

La ministra Montalvo expuso un diagnóstico sobre la Justicia Comunitaria de Paz, con la cual se está implementando de la Ley 467 de 2025, señalando que se ha logrado avanzar con los nombramientos de los jueces ubicados a nivel nacional. Y que se estará implementando la misma en los primeros meses del año. Agregó que en la República de Panamá hay 79 distritos, con 701 corregimientos a los cuales hay que nombrarles los jueces que estarán al frente de las Casas de Paz.

Manifestó que en la Región Central que comprende las provincias de Veraguas, Herrera, Los Santos y Coclé, se ha logrado que de los 289 corregimiento, 168 ya tengan sus Casas de Paz funcionando. De las cuales 76 son en Veraguas, 24 en Herrera, 39 en Los Santos y 29 en Coclé.

Igualmente en la Región Occidental que corresponde a las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y la comarca Ngobe Buglé, de un total de 218 corregimientos, 171 ya cuentan con las Casas de Paz, en Chiriquí están funcionando 85, en Bocas del Toro 16 y en la Comarca Ngobe Buglé 70.

Continuando con la Región Oriental, que corresponde a Darién y las Comarcas Guna Yala y Emberá Wounaan, del total de 36 corregimientos, hay 28 Casas de Paz ya funcionando, 3 en la comarca Guna Yala, 5 en la comarca Emberá Wounaan y 20 en Darién.

Señaló además que en la Región Metropolitana que comprende las provincias de Colón, Panamá Oeste y Panamá, de los 159 corregimientos, hay 120 Casas de Paz en funcionamiento, en Colón 41, en Panamá Oeste 36 y en Panamá 43

En otro punto la ministra Montalvo señaló que en cuanto a los territorios Indígenas, solicitó que se coordine entre los ministerios la ayuda y los proyectos que se den en las comarcas para mayor eficiencia del recurso y mayor impacto en la población, que es bueno tratar de centralizar lo que se hace en los territorios indígenas, para llegar a más pobladores, a más comunidades y con mayores recursos.

Es importante la coordinación, porque también se conoce donde están las mayores necesidades y se puede apoyar justo en estos lugares, pero coordinado para mayor impacto en esas comunidades.

Como siguiente punto en el orden del día:

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

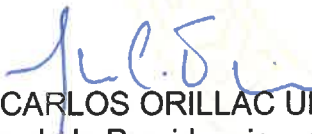
Como último punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) de hoy 3 de febrero de 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.




JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
3 DE FEBRERO DE 2026



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia




DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



CARLOS A. HOYOS BOYD
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



ROBERTO SEVILLANO
Ministro de Educación, encargado



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministra de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura